



## El Gobierno aprobará hoy la moratoria fiscal de autónomos y pymes

L. D. F., Madrid

El Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros de hoy una ampliación del plazo de presentación y abono de impuestos para autónomos y pymes, según han confirmado fuentes gubernamentales y tal y como adelantó EL PAÍS la semana pasada. Economistas, asesores fiscales, asociaciones de empresarios y autónomos y hasta inspectores de Hacienda habían pedido al Gobierno que pusiera en marcha una medida de este tipo para paliar el impacto de la pandemia en el tejido productivo del país ante la falta de liquidez y las dificultades prácticas para presentar las declaraciones.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ya avanzó la medida el pasado viernes. Este aplazamiento supondrá que los impuestos que tienen que presentarse antes del 20 de abril se demoren hasta el 20 de mayo. El próximo 20 de abril vence el plazo para presentar la liquidación del IVA del primer trimestre, así como los pagos fraccionados del IRPF y el impuesto de sociedades.

### Estimación directa

Montero también avanzó la semana pasada que los autónomos y pymes que tributan por módulos podrán hacerlo por estimación directa de forma temporal. La diferencia no es baladí: el primer sistema implica que se pague un mínimo en función del tipo y características de la actividad. La estimación directa, al contrario, implica declarar en función de la facturación real, y en estos momentos de dificultades económicas reflejaría de manera más realista las caídas de ingresos sufrida.

Este aplazamiento se suma a la posibilidad, aprobada al inicio de la emergencia sanitaria, de aplazar hasta 30.000 euros en el pago de impuestos durante seis meses, con tres meses de carencia, para pymes y autónomos con volumen de facturación inferior a los seis millones de euros, y a otras medidas como la ampliación de la moratoria de las hipotecas de locales y oficinas comerciales.

Además, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, comunicó ayer a las organizaciones de autónomos la puesta en marcha la semana que viene de una mesa de diálogo que se reunirá semanalmente, tras mantenerse sendos encuentros. La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) exige la suspensión de las cotizaciones sociales de abril y que la caída de ingresos exigida para acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad sea inferior a la actualmente establecida (75%), una petición compartida por las otras principales asociaciones del sector, UPTA y Uatae.